



REGALO de votos del PVEM a MORENA en Diputados, TRAICIÓN A VOTANTES: REYES RODRÍGUEZ



Reyes Rodríguez Mondragón



Partido Verde Ecologista de México, anunció que cedía 15 legisladores a bancada de Morena

GILBERTO BENÍTEZ

Para Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el Partido Verde haya cedido diputados a la bancada de Morena para que tuviera una aplastante mayoría y con ello acceso a beneficios de la ley orgánica de San Lázaro, es un acto de traición a los votantes.

Sobre esta controvertida resolución llevada a cabo de manera sorpresiva, el magistrado también explicó que este acto se contempla en la ley y se conoce como "transfuguismo" y que de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consiste en ir por el cargo de elección popular por unas siglas partidistas y luego optar por un

espacio parlamentario diferente al que lo llevó a la representación política.

Si bien, abundó el funcionario electoral, este no es un acto ilegal en México, tiene un carácter inmoral hacia los votantes que se inclinan por una u otra opción política en las urnas.

Y de manera contundente denunció: "Esto se llama transfuguismo y desgraciadamente el sistema parlamentario, las reglas, no lo prohíben, en otros países está prohibido porque es de alguna manera una traición a la representación", comentó el magistrado.

"Es una traición al electorado en términos de que le prometieron algo", sostuvo.

Vale recordar entonces que el Partido Verde Ecologista de México, anunció que cedía 15 legisladores a la bancada de Morena, luego que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la legalidad en el repar-

to de plurinominales que dio la mayoría calificada a la 4T en la Cámara Baja.

Con esta hábil maniobra, Morena podrá encabezar la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados durante los tres años de la Legislatura.

El pasado miércoles, cuando el TEPJF analizó el reparto de plurinominales en el Congreso de la Unión y que daría a Morena, PT y PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, uno de los votos de los magistrados que sorprendió fue el de Reyes Rodríguez Mondragón pues pese a sus críticas avaló la decisión.

Sobre dicha decisión, el magistrado dijo que su decisión estuvo basada en una aplicación estricta de la Constitución y que en caso de que se quiera un resultado distinto, debe ser el Poder Legislativo quien debe modificar los parámetros legales.

"Aplicué estrictamente la Constitución", reconoció Rodríguez Mondragón.

